PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCION Nº 2855

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 54/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".- ID Nº 197.506

Asunción, 30 de noviembre de 2.010.-

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 102/10, sobre la" y el Dictamen de Refrendamiento N° 211 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2.792, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones se autorizó el llamado a ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 54/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES"*** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2.452 de fecha 29 de marzo de 2010, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** Director Administrativo y la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas N° 102/10 de fecha 30 de noviembre de 2.010, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas recibidas, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso;

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 54/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES"*** por lo que el Informe de Evaluación dice lo siguiente: "*...A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación recomendó la adjudicación del Llamado a*

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FERNANDEZ

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCION Nº 2855

Licitación Por Concurso de Ofertas - PAC Nº 54/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES" *a la empresa* ***BE PUBLICITARIA*** **de Antonio Ojeda Burgos en el Lote N° 1 por un monto total de Gs. 170.000.00 (Guaraníes ciento setenta millones) – IVA incluido y en el Lote N° 2 por un** monto total de **Gs. 83.000.000 (Guaraníes ochenta y tres millones) – IVA Incluido**, totalizando ambos Lotes un monto de **Gs .253.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta tres millones) – IVA incluido** por un período de 12 meses.

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del **Dictamen Nº 211/10** de fecha **30 de noviembre de 2010**, concluye y menciona lo siguiente: ***"…Refrendar la adjudicación del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas - PAC Nº 54/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES"*** *a la empresa* ***BE PUBLICITARIA*** **de Antonio Ojeda Burgos en el Lote N° 1 por un monto total de Gs. 170.000.00 (Guaraníes ciento setenta millones) – IVA incluido y en el Lote N° 2 por un** monto total de **Gs. 83.000.000 (Guaraníes ochenta y tres millones) – IVA Incluido**, totalizando ambos Lotes un monto de **Gs .253.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta tres millones) – IVA incluido** por un período de 12 meses.

El Dictamen mencionado también dice: *"…**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se ha respetado la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, es quién decide sobre la adjudicación de los procesos de contratación de la institución; por lo que el mismo considerÓ pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación;

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 102/2010 de fecha 30 de noviembre de 2010:

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

ANTONIO FRAIES

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCION Nº 2855

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado ***Licitación Por Concurso de Ofertas - PAC Nº 54/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y AUDIOVISUALES"*** *a la empresa* ***BE PUBLICITARIA*** **de Antonio Ojeda Burgos en el Lote N° 1 por un monto total de Gs. 170.000.00 (Guaraníes ciento setenta millones) – IVA incluido y en el Lote N° 2 por un** monto total de **Gs. 83.000.000 (Guaraníes ochenta y tres millones) – IVA Incluido**, totalizando ambos Lotes un monto de **Gs .253.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta tres millones) – IVA incluido** por un período de 12 meses.

Art. 2º.- RT. 2º: DISPONER, la **suscripción del Contrato** correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente, **Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser** y la empresa adjudicada de conformidad al Articulo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Ante mi,

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

ANTONIO FRETES